

La lengua española: unidad y diversidad

INVESTIGACIÓN GRAMATICAL



Gramática del español y gramática universal: perspectivas de un encuentro

Violeta Demonte. Universidad Autónoma de Madrid

Introducción

Dos interrogantes han de regir estos trozos de reflexión sobre los hipotéticos caminos de la investigación de la gramática del español. El primero es cómo se puede dar razón —aquí, en el terreno del lenguaje, pero la cuestión es bastante más honda— de lo específico y lo distinto sin perder de vista lo general y unitario. El segundo, cómo puede trabarse el trabajo teórico (abstracto por naturaleza, especializado y de suyo inestable), con la cuestión, más a ras de suelo, de que las lenguas han de describirse, normativizarse y, por supuesto, utilizarse (y guiarse, en cierto modo, su utilización) en niveles funcionales muy diversos.

Las preguntas anteriores no son de índole metafísica. Parten de dos comprobaciones acaso no demasiado controvertidas. Creo que el estudio de las gramáticas de las lenguas particulares ha de situarse hoy en un ángulo *comparativo y paramétrico*², a la vez que formal «de principio» y universalista. Sostengo que es posible seleccionar ciertos datos y generalizaciones expuestos en la ya considerable masa de trabajos teóricos para así construir *nuevas gramáticas descriptivas*: corpus y reglas de uso mucho más certeros, ricos en casuística y mejor establecidos que los que hemos conocido hasta ahora.

Al trazar esta doble perspectiva no estoy eludiendo toda la ambigüedad con que en este momento empleamos el término gramática: teoría del lenguaje como sistema formal, teoría de una lengua particular, conjunto de datos acerca de «construcciones», subsistema especial del sistema cognitivo, entre otras acepciones. Al esbozarla, estoy también siendo algo osada cuando supongo, sin más justificación, que una teoría abstracta y de pretensión explicativa puede proporcionar elementos e instrumentos para actividades aplicadas y directivas³.

Nótese también otra elusión: con la formación de compuestos como comparativo-paramétrico o formal y fundado en principios se viene a ser deliberadamente impreciso desde un punto de vista escolástico estricto. No

quiero situarme aquí bajo ninguna etiqueta, en efecto. Pienso que la gramática es sólo una y que lo que ha de confrontarse es la medida de rigor, explicitud, elegancia y gama de predicciones de las supuestas explicaciones y enfoques alternativos; por no hablar de su verosimilitud. Creo, por otra parte, que el crecimiento teórico de los últimos años ha sido tan considerable, y los debates tan finos y minuciosos, que resultaría estrecho y prematuro, a los efectos de una exposición como ésta, apostar por la versión *x*, pongamos, de una determinada aproximación sintáctica o semántica.

A estas verdades elementales querría unir ahora el esbozo de dos o tres cautelas mínimas. En las sugerencias y conjeturas de las secciones que siguen no estableceré diferencias entre las diversas variantes de las que podríamos llamar «gramáticas explícitas y centradas en la sintaxis» tales como el modelo Principios y Parámetros⁴, la Gramática Relacional⁵, la Gramática léxico-funcional⁶, las gramáticas de estructura sintagmática generalizada⁷, las gramáticas léxico estadísticas⁸ o incluso las aproximaciones tipológicas de entronque greenbergiano⁹. Estos enfoques difieren —a veces someramente a veces drásticamente— en contenido empírico, en grado de desarrollo técnico, y en sus supuestos filosóficos: no todos pretenden ser un modelo de la capacidad cognitiva humana, pongamos por caso. Difieren también en implantación institucional: el primero de los antes mencionados tiene una instalación abrumadoramente superior a la de los otros. Por estas dos series de razones es harto difícil, si no imposible, formular y analizar los problemas gramaticales específicos de modo realmente neutral. Ahora bien, en una perspectiva no «solucionadora» sino «reconstructora» como la que aquí me mueve, no resulta prudente disociarlos ya que sus nexos son, no obstante, fuertes. Así, comparten el emanar de los modelos generativo-transformatorios de los años sesenta y el pretender definir tanto el sistema computacional subyacente a la actividad lingüística que se lleva a cabo por medio de las diversas lenguas humanas, como las entidades que lo conforman: principios de formación y transformación de unidades estructurales, jerarquías entre esas unidades, reglas de interpretación, entradas léxico- sintácticas que definen correlaciones predicado-argumento con estructuras sintácticas, conjuntos de rasgos de los que se deducen relaciones léxico-funcionales, entre otras cuestiones.

Aspiro a dejar claro, en suma, que por sutiles que algunas de las diferencias entre estas propuestas puedan ser, no me trabaré aquí en debates de escuela —de dudoso rendimiento en épocas de relativismo metodológico como la que atravesamos— o en precisiones sobre definición de las unidades del análisis —caras a los tomistas y nominalistas, pero ociosas en última instancia porque lo que cuenta es el programa general en el que esos instrumentos cobran sentido y se articulan explicativamente¹⁰.

Cuando formulo las anteriores precisiones no deseo tan siquiera insinuar, mucho menos aseverar, que las teorías sean como las chaquetas y que, según

la tela de que estén hechas, valgan unas para el invierno y otras para el verano. No hay teorías para fenómenos, qué duda cabe, cuando hablamos de cuestiones de un mismo rango. Lo que sí hay son «programas de investigación» que van más allá de las formulaciones tangibles de los modelos explicativos a que puedan dar lugar. Pues bien, me moveré aquí dentro de los límites del programa universalista-cognitivo y —trabada por las razones científico- institucionales a que antes aludí— usaré sobre todo los conceptos teóricos del modelo Rección y Ligamiento. Pero no trataré de justificar ningún artefacto de un modo de trabajar. Me interesarán sobre todo los resultados de los estudios minuciosos y, primordialmente, las líneas generales de trabajo orientadas por ese programa. Me fijaré en esas líneas en tanto en cuanto parezcan prometedoras por insinuar explicaciones más profundas y rigurosas, construir visiones más hondas e imprevistas —unidoras a la vez que fragmentantes—, o conducir al atisbo de generalizaciones teóricas y empíricas desconocidas antes por los estudiosos de la materia.

Recalco asimismo que si bien denominaré investigación sobre la gramática a la que se refiere especialmente a la sintaxis (a los principios que rigen la formación apropiada de las oraciones), aludiré de paso a las relaciones de conexión o intermediación entre los componentes de la gramática. Una buena prueba de la centralidad de la sintaxis se encuentra precisamente en que algunos procesos típicamente suyos parecen intervenir también en la morfología (las relaciones núcleo-complemento o los mecanismos de «incorporación», por ejemplo), en las operaciones de interpretación semántica, también denominadas de la forma lógica (todas las operaciones de movimiento para obtener «abarque» son un caso de ello) o en entidades supra oracionales y pragmáticas (las elisiones discursivas, por caso). Por otra parte, esta buena definición de los procesos sintácticos centrales, y el haberse comprobado cómo aparecen recurrentemente en las diversas lenguas del mundo, ha permitido delimitar y entender mejor dos tipos de cuestiones. Se distingue ahora más adecuadamente lo que atañe al conocimiento del lenguaje frente a lo que es materia del uso; se identifica acaso con algo más de rigor lo que es variación tipológica o paramétrica de lo que es histórico, accidental, fortuito o simplemente está mal estudiado. Regresaré directa e indirectamente a todas estas cuestiones a lo largo de las páginas que siguen.

Ha sido cómodo hasta aquí legislar en abstracto y formular cuestiones programáticas. Corresponde ahora pasar a la arena de los hechos y de las propuestas. Convengamos, no obstante, en que no será fácil abandonar este tono a la vez provisional y general dada la naturaleza de lo que se nos pide: que construyamos el lecho procústeo en el que unos proyectos de trabajo han de tener origen. ¿Es posible una empresa tal? ¿podremos ignorar momentáneamente que el futuro de la investigación —Popper *dixit*— por definición, no se conoce? Más modestamente, ¿haremos caso omiso del hecho de que la real viabilidad de los proyectos no se calibra cabalmente hasta que ellos, en efecto, se desarrollan? No conviene olvidar, de otro lado, que por mucho que intentemos anticipar lo que ha de hacerse a partir de

mirar de costado, con buen ojo de crítica y de síntesis, lo previsto por nuestros buenos investigadores y lo realizado en lugares foráneos de vanguardia no garantizaremos que se esté prediciendo el mejor provenir posible, ni siquiera el más razonable. Sabido es que las razones que llevan a la aparición y tratamiento sistemático de un problema o conjunto de problemas de interés y rendimiento conceptual y especulativo no son sólo de la lógica de la investigación; entroncan más bien con factores socio-institucionales: seminarios que se ofrezcan en un determinado momento, programas de doctorado existentes, salidas y entradas de investigadores hacia o desde otros centros avanzados, rendimiento de ciertas tesis doctorales, apoyo económico a proyectos y capacidad de motivación de estos a sus investigadores, entre otros elementos de parecido fuste. Las observaciones que vienen pues, tienen un puro objetivo ejemplificador, una mera voluntad analógica, y se moverán entre la síntesis, el análisis de lo que falta y el augurio más o menos audaz.

Este trabajo se estructurará del modo que ahora sintetizo. Tras una digresión sobre los principios, los parámetros y las líneas de investigación que conllevan, hablaré en la *primera parte* —la central a nuestros efectos— de temas de investigación gramatical pendientes para el español y de líneas de sintaxis comparativa (al hilo de ambos trataré de la conexión entre los componentes de la gramática). La razón de esta división dual es expositiva y se justifica, acaso, en aspectos de la sociología de la disciplina¹¹. Bien podrían, empero, presentarse unitariamente bajo el rótulo de «proyectos de una gramática comparativa fundada en principios generales». Ahora bien, en todos los casos esbozaré el interés de esa perspectiva y, sin pretensión de exhaustividad, daré algunos ejemplos de lo que habría de hacerse. En una breve *segunda parte*, intentaré delinear —de manera provisional y esquemática— los contornos de una hipotética nueva gramática de la lengua española de consulta e interés general, fundamentalmente descriptivo.



1. Temas y líneas de la investigación de la investigación gramatical del español

Suposición medular de la teoría de la forma de la gramática y los procesos sintácticos generales es la de que los principios fundamentales que rigen la formación básica de las oraciones son muy pocos aunque de extrema generalidad y alcance fenomenológico; por ello reaparecen en construcciones en apariencia muy diversas. Formalmente, tales principios son enunciados sobre «condiciones de las representaciones»: en qué circunstancias gramaticales un elemento tiene Caso (esto es, queda reconocido formalmente en una relación con un elemento rector), cómo se «proyectan» los argumentos o valencias de un predicado (por qué los Agentes son sujetos, pongamos, y en qué condiciones no lo son), en qué posiciones relativas se colocan los predicados respecto de su «dominio» interno (sus complementos) y su dominio externo (su sujeto y sus adjuntos). Estos principios, luego, pueden realizarse a través de un conjunto finito de opciones —o de posibilidades de diversificación— que, en el modelo

Principios y Parámetros ¹², se denominan *parámetros*.

Cierto, la noción de parámetro, y la subsiguiente de variación paramétrica, parece tener un dinamismo conceptual y una capacidad explicativa nada triviales, pero está aún algo desprovista de fuerte justificación empírica. Una cuestión no bien establecida, por lo que se me alcanza, es cuáles son los ejes sobre los que se configuran los parámetros o, lo que es aproximadamente lo mismo: sobre qué niveles y en qué tipos de objetos gramaticales se asienta la diversificación lingüística. Sabiéndose eso, claro es, debería inferirse con sencillez cuáles son los elementos característicos de la gramática de *una* lengua. Como es de rigor, estas suposiciones son de carácter empírico y si no se encuentran ejes de diversificación habrá que pensar que las lenguas difieren de maneras impredecibles y tal vez infinitas; lo que nos decían los pensadores del idealismo lingüístico y a lo que nos abocaban, si mucho no me equivoco, los dos estructuralismos. Pues bien, una conjetura que cobra cada vez más entidad es la de que la variación paramétrica tiene que ver con lo que en Chomsky (1992) se denomina (desde mi punto de vista con terminología poco afortunada) «ciertas propiedades morfológicas de las palabras» (*op. cit.*: 3). Para formularlo en términos más precisos: resulta posible afirmar que las lenguas difieren significativamente —además de en su léxico— en la manera como definen el número, contenido y estructura de sus elementos o categorías funcionales. Funcionales o gramaticales son la inflexión, los complementantes, los auxiliares o los determinantes, por oposición a los elementos léxicos o plenos de contenido no gramatical: los nombres y los verbos, por antonomasia.

Pero si así son las cosas, viene a acontecer que, en términos generales, la investigación sobre la gramática y las gramáticas ha de discurrir fundamentalmente por dos vías; sin duda interdependientes. Una será la de precisar con el máximo de rigor los principios generales: qué sea el *Principio de la categoría vacía*, qué es una *posición de argumento*, por qué los sintagmas completos desplazados bien se asientan en los *especificadores* bien se adjuntan a otros sintagmas; o cómo se establece la relación entre los elementos movidos y sus huellas. En el caso de los tipólogos la investigación de los mecanismos tratará de saber, por ejemplo, cuáles son las escalas generales de graduabilidad; en las GESG y las gramáticas léxicofuncionales, cuáles los tipos posibles de *dependencias* entre contenedores (*fillers*) y los huecos a ellos correspondientes, etc.

Línea paralela a la de precisar los principios es el analizar el contenido propio de los elementos funcionales (que, al igual que los léxicos, están sometidos a las condiciones generales a las que he aludido) y trazar, a partir de ese análisis, las formas de la diferenciación entre las lenguas. Es lícito suponer, por ejemplo, que el núcleo *Comp*(lementante) que encabeza las oraciones relativas es intrínsecamente un operador (sería así en el español, en el caso del sujeto) o no lo es (como en el holandés) o lo es opcionalmente (como en el inglés) y ello explicaría el contraste entre *Los lingüistas que/* quienes fueron a Budapest, De lingüisten *dat/ die hij ontmoette in*

Kopenhagen «Los lingüistas que/quienes conocí en Copenhague» y *The linguists that/ who went to Budapest* «Los lingüistas que/quienes fueron a Budapest»¹³. En el mismo sentido, pero en otro rango de fenómenos, las propiedades del tiempo de la inflexión verbal (más o menos fuerte o rico, metafóricamente hablando) parecerían determinar que en el castellano y el francés el verbo se desplace hasta muy arriba en la proyección, mientras que en el inglés permanezca en su sitio, y de ahí que la inflexión tenga que «apoyarse» en un elemento auxiliar, el *do* del inglés. Compárense *Juan no llega siempre tarde*, *Jean ne vient toujours tard* y *John did not always arrive late* donde también varía la posición relativa del verbo respecto del elemento adverbial¹⁴. En perspectiva diacrónica, se puede conjeturar¹⁵ que la distinción funcional-léxico en el seno de una misma categoría —los auxiliares del español medieval— da pie a la ulterior distinción entre, de una parte, los afijos actuales de futuro y de condicional y, de otra, los verbos modales de hoy. Se explicaría así una evolución sintáctica, pero también se conectaría ese cambio con propiedades generales de las lenguas: la distinción auxiliar léxico-auxiliar funcional es patente en las lenguas eslavas en su forma presente. En el ámbito de definir mejor las semejanzas entre lenguas de una misma raíz genealógica, las románicas por ejemplo, se podría sospechar —si Picallo (1991), como parece, calibra bien las cosas— que el catalán y el italiano (admisores ambos de la secuencia Art+Pos+N: *i suoi occhi*) poseen un núcleo funcional SNúm(ero) al que se desplaza el posesivo; nudo funcional éste que probablemente se articula de otro modo en español.

Para mejor sostener la posible existencia de esas líneas, tal vez deba señalarse que esta doble partición (definición de los principios, estudios translingüísticos minuciosos) ha dado lugar a una suerte de división del trabajo entre investigadores norteamericanos y europeos. La línea de perfeccionamiento de los principios es más de la lingüística estadounidense; los europeos, en especial los lingüistas holandeses, parecen hacer sobre todo lo segundo, pero no olvidan lo primero¹⁶; a lo mejor una previsible derivación de la buena tradición filológica.

Otro de los rasgos del momento intelectual de la teoría sintáctica es la absorción por esta teoría —justo es decir la integración en ella— de instrumentos y conceptos semánticos o léxico-semánticos de honda tradición, pero que clásicamente se habían tratado como cuestiones independientes o marginales a la sintaxis. Esto ha pasado con la teoría de los tiempos, antes de interés sobre todos para los lógicos, con la del aspecto, cara a los morfólogos o a los estudiosos de lenguas con propiedades aspectuales muy morfologizadas; o con la cuestión de los tipos de referencia [(in)específica-genérica, intensional-extensional] o de la manera de ser de las propiedades atribuibles [tipos y ejemplares (*tokens*)], de concernencia para los filósofos del lenguaje. Estas virtualidades de las expresiones lingüísticas, sin embargo, parecen no ser flores aisladas de un jardín variopinto sino elementos centrales de un mazo unitario. A saber, han resultado tener una dimensión y una incidencia estrictamente sintáctica o

léxico-sintáctica. Ellas explican, pongamos, ciertas restricciones temporales y posicionales entre el verbo y los elementos mandados categorialmente por él (el comportamiento de los adverbios, Stowell, 1991), dan razón (la especificidad, por ejemplo) de la asignación de caso acusativo a los SSNN en lenguas como el turco (Enç, 1991) o legitiman las construcciones de posesión inalienable de las lenguas romances (Zubizarreta y Vergnaud, 1991). No menos importante es el encaje entre conceptos semánticos —incluso de la semántica formal— y análisis sintáctico que ha tenido lugar en el estudio de las construcciones existenciales que manifiestan el *Efecto de definitud*. Recuérdese el contraste entre *Hay amores que matan* y **Hay los amores que matan*. Desde la teoría cuantificacional clásica hasta la semántica de situaciones han prestado sus armas para la explicación de los arduos problemas de la (in)definitud¹⁷.

Dejaré aquí las consideraciones generales, pero no sin subrayar que he querido introducirme laxamente en ellas porque vienen a cuento para lo que ahora me propongo, ya que en esas precisiones se encuadran, *grosso modo*, las observaciones particulares y los ejemplos que he de desarrollar.



1.1. Fenómenos gramaticales pendientes de estudio

Comencemos por la fenomenología y, lo que es más importante, por los precedentes. En reunión próxima en el tiempo y anticipatoria de ésta, Rivero (1991 *b*) presentó una ordenación elaborada de los fenómenos (construcciones, categorías gramaticales, elementos de relación) que habían recibido atención mayoritaria en la perspectiva de los estudios gramaticales explícitos y teóricamente orientados^{18, 19}. Su clasificación era «construccional», como ella misma declaraba²⁰, y se analizaban allí algo más de un centenar de trabajos monográficos sobre el español cuya publicación se situaba en los últimos seis o siete años, es decir, en el período próximo al Chomsky (1986)²¹.

Quiero dar por supuesto aquí ese estado del arte descrito por Rivero y no aludiré por ello sistemáticamente a los trabajos que en ese texto se analizan; lo haré, empero, cuando sea imprescindible para establecer alguna comparación o proponer alguna continuidad. Recordemos sí que esta autora recogía los siguientes como «temas característicos» de la investigación en sintaxis generativa del español (los describo en palabras de la propia autora con unas pocas modificaciones estilísticas): *a*) Estructuras en las que se aplica la regla de *Movimiento QU* (relativas, interrogativas, comparativas, exclamativas, oraciones escindidas) y estudio a través de ellas de las condiciones sobre el movimiento (*Subyacencia* y *Principio de la categoría vacía, grosso modo*), *b*) Sintaxis y semántica del sintagma verbal (movimiento del verbo en estructuras finitas y no-finitas; relevancia semántica del Modo, el Tiempo y, con preferencia, el Aspecto); *c*) Propiedades sintácticas y morfológicas de los pronombres átonos o clíticos; *d*) Relación entre el léxico y la estructura argumental.

Estas formulaciones se pueden mirar desde otro ángulo y reescribirlas como cuatro grandes campos teóricos: *a*) la investigación de las relaciones operador variable y las condiciones de su legitimación; *b*) estudio del papel sintáctico de los elementos «morfológicos abstractos» que inciden en la conformación general de la oración y determinan, sobre todo, la posición relativa del verbo; *c*) versión estricta del Parámetro del Sujeto nulo y de los principios del Ligamiento; en cuanto a *a*), *b*) y *c*) . El correspondiente *d*'), sin embargo, ha de ser igual a la formulación de *d*), o *d*) debería haberse escrito como «la *alternancia locativa*, las construcciones con valor aspectual (participios absolutos, predicados secundarios) y otras estructuras en las que las propiedades léxico-semánticas del predicado parecen ser decisivas para la conformación sintáctica de la oración». La autora añadía una destacada quinta sección sobre el papel que la investigación del español podía tener en los estudios contrastivos e ilustraba el caso con los resultados de sus propios estudios sobre los clíticos medievales del español y la anteposición del verbo; trabajos ambos de alcance diacrónico²².

Ahora bien, si miramos la síntesis de Rivero con los anteojos de la reclasificación que acabo de proponer advertiremos, como es natural y cae por su peso, que los trabajos sobre el español se encasillan en todas las ramas de interés para el desarrollo de las hipótesis básicas del modelo formal-principial. Llegados a este punto, pues, una pregunta casi redundante es qué cuestiones están menos tratadas o parecen requerir una nueva visión. Para responderla, no será inoportuno que establezcamos alguna comparación.

Así, una sencilla tarea de inspección que quiero llevar a cabo en este apartado es comparar el estado de la cuestión recién resumido con el examen a vuelo de pájaro de los temas recurrentes en estudios similares sobre otras lenguas. Para efectuar esta comparación apoyada en bases algo seguras he construido la lista de publicaciones sintácticas (incluyo aquí léxico-sintaxis), morfología y semántica de fondo formal (no hablo de lo que técnicamente se entiende por semántica formal) de las revistas²³ *Linguistic Inquiry*, *The Linguistic Review*, *Natural Language and Linguistic Theory*, *Linguistics and Philosophy*, *Language* y *Probus* en un período de ocho años: 1984-hasta el momento actual²⁴. He seleccionado estas seis revistas por mor de una mayor neutralidad y objetividad ya que las cinco mencionadas en primer lugar fueron calificadas por un panel de ciento cinco lingüistas europeos como las de más alta calidad científica y utilidad para la investigación en el terreno de la lingüística teórica²⁵. La inclusión de la última de ellas, de reciente fundación (v. *supra* nota 24), se debe a que es ésta una publicación dedicada en exclusiva al latín y las lenguas románicas y a que, por su origen editorial y por la composición de su consejo asesor, se aproxima bastante a las demás de la escala de referencia. Una comparación —sin afán cuantitativo, cierto es— entre lo que se atisba en estas series de trabajos y los resultados que expone Rivero (1991 *b*) me servirá de punto de partida para observar posibles carencias en el estudio en profundidad de los fenómenos del español. En esta comparación no seguiré el orden anterior *a*)-*d*), ni los

correspondientes primas, sino que procederé en otro, establecido por mí, desde lo más estudiado a lo que está aún en ciernes; naturalmente bajo mi apreciación. Todas las observaciones que siguen —insisto— son provisionales, ejemplificadoras sin exhaustividad, se encuentran en una fase especulativa y aspiran no a prescribir sino a sugerir y extender los contornos. No se me escapa tampoco que las observaciones de los varios subapartados de 1.1 tienen un interés más bien interno para quienes trabajan sistemáticamente en el encuadre formalista; espero que 1.2, 1.3 y 2 posean en cambio interés general.



1.1.1. *El movimiento del verbo y otros mecanismos próximos*

Desde el trabajo ya clásico de Torrego (1984) sobre el desplazamiento del verbo a la casi cima de la oración en la frase interrogativa (lo que da origen al efecto de sujeto invertido característico de estas frases (*¿A quién regaló María ese disco?* frente a **¿A quién María regaló ese disco?*) hasta el incisivo Rigau (1992) sobre las infinitivas catalanas y castellanas con sujeto detrás del verbo (*Al regalarle María ese disco* (** Al María regalarle ese disco*), *cometió un gravísimo error*) media un buen tramo de considerable desarrollo de la materia y los materiales sobre este movimiento. Por un lado se ha progresado sustancialmente en el conocimiento de las lenguas llamadas de Verbo-en-segunda-posición (el holandés y las escandinavas, entre otras) y se ha visto que el proceso de movimiento del verbo al Comp(lementante) que origina estas estructuras parece existir también, como residuo (Rizzi, 1990), en lenguas que tipológicamente no corresponden a ese paradigma; podría explayarse acaso en estos contextos residuales como un mecanismo que traslada rasgos funcionales a un núcleo Comp (Rizzi, 1990) o como una estrategia de creación de estructuras de *alcance* (Grimshaw, 1991). Está relativamente claro, de otro lado, que el núcleo verbal ha de desplazarse también para unirse a rasgos funcionales superiores: temporales o de concordancia (Pollock, 1989 ²⁶; Zubizarreta, 1992), preposiciones a las que se «incorpora» (Rigau, 1992) u operadores temporales de similar capacidad de acogida (Hernanz, 1991), verbos «ligeros» con los que forma series (Baker, 1989); por no mencionar las secuencias con verbos modales (Picallo, 1990).

En relación con esta última cuestión de las posibilidades secuenciales de los verbos (sus límites y sus consecuencias), no es de menor importancia señalar que el estudio de tales formaciones a través de la teoría del movimiento del verbo en esa doble vertiente ha de verse completado por lo mucho más que ahora sabemos sobre las estructuras causativas monoclausaes (*La hizo salir*), biclausaes (*Hizo que saliera*) (Baker, 1988; Marantz, 1984; entre otros muchos) y morfológicas (*enjabonar*) y sobre su posible naturaleza léxica o léxico-sintáctica (Borer, 1991). En este punto la cuestión de pura geometría sintáctica del movimiento de los núcleos (cómo se realiza la incorporación y cómo se asigna Caso en esas estructuras) se entrecruza con la más general de la relación entre morfología y sintaxis, del papel de los procesos sintácticos en la morfología (Hale y Keyser 1991 a y b) y del nivel

o los niveles en los que acontecen los procesos léxicos y morfológicos²⁷.

Zagona (1988) esbozó inicialmente para el español un camino ulterior de la arquitectura del sintagma verbal (camino en el que esta misma autora ha continuado con asiduidad posteriormente ²⁸): el de la sintaxis interna del Tiempo asociado a la estructura oracional. Sintácticamente, el Tiempo puede analizarse de varias maneras: elemento o rasgo incluido en la categoría auxiliar, especificador del SV, núcleo de una proyección S(intagma)T(tiempo). No menos ricas son las posibilidades de análisis semántico de esta categoría. Algo parecido sucede con el Aspecto que, a semejanza del tiempo en una cierta concepción —la de Zagona antes mencionada, por ejemplo— podría llevar asociado una estructura argumental, conformada ahora por expresiones que denotan estados (en vez de intervalos como en el caso del Tiempo) y que tienen a veces realizaciones sintácticas específicas (los predicativos resultativos, por ejemplo, cf. Demonte, 1992a). La sintaxis del tiempo podría estar constreñida también por la modalidad interna del predicado principal: epistémica o metafísica (latridou, 1990), cuando no por sus propiedades aspectuales. La trama pues de los elementos que constriñen la sintaxis del verbo es cada vez más espesa, a la par que más comprensible y, por ello, asequible a la investigación minuciosa. El corolario que procede es que convendrá no perder de vista todos sus hilos si se desea enriquecer los estudios previos o incorporar nuevos asuntos.

1.1.2. Las estructuras operador-variable: relativas, interrogativas y cuantificación, entre otras.

El tono epistemológico de la actual investigación sintáctica no es sólo comparativo y atingente a los principios, creo. Significa también un regreso a lo que en un momento del debate generativista de comienzos de los setenta se denominó la línea de la *sintaxis abstracta*, consustancial con el enfoque de la semántica generativa ²⁹. No es éste sin duda el lugar de caracterizar qué sea la abstracción en sintaxis, pero si se me permite una atroz simplificación sugeriré que una de sus piezas teóricas centrales es el recurso a entidades no visibles que suelen tener fuerza semántica, a la vez que incidencia sintáctica. Estas entidades pueden ser unidades que ocupan un lugar en la estructura sintáctica, un morfema abstracto de CAUSA, por ejemplo (Pesetsky, 1990), o también operaciones formales específicas como la de Ascenso del Cuantificador (May, 1986).

Lo interesante a nuestros efectos es que el examen de esos mecanismos ha llevado no sólo a unificar procesos que parecían no guardar demasiada relación entre sí, ha permitido a un tiempo ver que las diferencias entre lenguas o entre construcciones son más subsidiarias de las propiedades de los elementos léxicos y funcionales que allí intervienen que de la formulación del proceso en sí mismo; recuérdese lo que apuntábamos al comienzo de esta Primera Parte, y vayamos a un ejemplo conocido.

Las construcciones de relativo fueron profusamente estudiadas ³⁰ en el momento en que se precisaba la versión más estricta de la hipótesis de las condiciones sobre las reglas (Chomsky, 1977). Esta perspectiva unificaba las relativas con la tematización, la interrogación o la formación de oraciones escindidas —como he apuntado más arriba— porque en todos estos procesos se aplicaba una misma regla de movimiento. Pronto, después de varios e influyentes trabajos sobre el tema del movimiento de CU ³¹, se observará que las lenguas se agrupan en dos series principales según el nivel en el que tenga lugar tal proceso. En un grupo, el movimiento es visible y decimos que se produce en la sintaxis; en el otro, pese a que no haya constancia superficial de un traslado, se sabe que sí ha tenido lugar por la interpretación que ha de asignarse a esa oración. El descubrimiento de esa bipartición, por lo demás, va a desempeñar un papel central en el estudio de problemas próximos como el de la interpretación de las preguntas múltiples del tipo de *Quién sabe qué*.

En suma, lo que concierne hoy a los investigadores no es tanto la forma de la regla de movimiento cuanto el nivel en que se aplica y su papel simultáneo en la forma de las oraciones y en su interpretación semántica; así como la naturaleza intrínseca de los elementos interrogativos y relativos (*quien, cual, cuyo, etc.*), que resultan tener propiedades de operadores y ser por ello tan sólo una variante de las expresiones cuantificacionales como muchos o *algunos* ³². Fenómenos sintácticos quedan así entrelazados con fenómenos semánticos y, a la par, se analiza el funcionamiento de los principios sintácticos generales (*Subyacencia, PCV*) en el nivel de la interpretación semántica o de la FL. Poco hay, sin embargo, sobre estas cuestiones nuevas en el interior de los estudios gramaticales del español.



1.1.3. Relaciones sintaxis-léxico sintaxis-léxico semántica

El área de esta intersección entre fenómenos sintácticos, léxico sintácticos (o de la estructura argumental) y léxico semánticos (o de la estructura conceptual previa y paralela a la argumental) ³³ ha recibido fuerte atención en estudios recientes sobre el español, como se hace ver y se documenta en Rivero (1991 *b*). Abandonada la idea de que el sólo recurso a los papeles temáticos pueda dar razón de las correlaciones entre posiciones sintácticas y propiedades léxicas de los núcleos, los investigadores se abocaron a estudiar el papel de una hipotética *estructura de subeventos* en la predeterminación de la forma básica de las oraciones.

Mi convicción es que a pesar de la recurrencia de trabajos en esta subárea no pocas cuestiones están aún pendientes; y no cesan de surgir problemas nuevos. En primer lugar, habría que distinguir más claramente entre los procesos de cambio en las estructuras argumentales —o en el valor semántico que se atribuye al sujeto— que serían exclusivamente léxicos (la formación de los predicados incoativos como *fundirse, congelarse*, la derivación —probablemente mediante incorporación— de causativos léxicos como *enfurecer, enrojecer*, ciertas formas de las pasivas, etc.) y los que

tienen lugar en la sintaxis (la formación de construcciones medias: *Esta habitación se barre fácilmente*; los reflexivos inherentes con fuerza perfectiva: *Mi hermana se lavó la ropa ella sola*, etc.). En el primer tipo de procesos parecen contar sólo los argumentos y tal vez la jerarquía entre ellos, en los del segundo salen a relucir propiedades aspectuales y de la genericidad. En todo caso, se trata de asuntos aún pobremente entendidos y que por ello requieren reanálisis.

Juicio parecido puede hacerse respecto del estado de nuestro conocimiento acerca de los predicados ergativos o inacusativos. Es verdad que gracias a las precisiones de Perlmutter (1978) y Burzio (1986) comprendemos hoy mucho mejor la naturaleza sintáctica de las predicaciones con verbos como *llegar* y *morir*; pero sobran aún los enigmas. ¿Será cierto que los verbos psicológicos son inacusativos como propusieron Belletti y Rizzi (1987)?, ¿cuál es la relación entre estos verbos y la causatividad?, ¿en qué medida la inacusatividad es otra manifestación más de las restricciones que impone una hipotética estructura eventiva o léxico-conceptual? ³⁴ Cuanto más se afina la trama teórica más punzantes y graves son las preguntas que se pueden formular.

Cuestiones de índole distinta de los anteriores, como los casos de múltiple subcategorización ³⁵ o el origen en la estructura léxico- conceptual de las diversas preposiciones ³⁶, y la incidencia de esa génesis en su funcionamiento sintáctico, son ejemplos de otras cuestiones enigmáticas características de este terreno de niveles entrecruzados.

1.1.4. Anáforas y pronominales

Seré escueta en esta subvención y señalaré tan sólo una paradoja. Durante bastante tiempo la sintaxis generativa de las lenguas romances se ciñó casi en exclusiva al estudio de las formas pronominales ³⁷: los sujetos nulos, de una parte, los pronombres clíticos, de otra. La atención se fijó menos, tal vez, en la cuestión de los contrastes entre reflexivos y no reflexivos (anáforas —*sí mismo*— y pronominales —*él, lo*— en los términos de la Teoría del Ligamiento). El avance en el arco de análisis y en la intelección de las propiedades de aquellas dos construcciones ha sido pues considerable; piénsese sin ir más lejos en la larga serie de disquisiciones sobre las construcciones de reduplicación de clíticos, típicas de algunas zonas del castellano.

La paradoja reside, sin embargo, en que, sin menoscabo del interés de estos análisis, hay cuestiones de fondo que permanecen aún sin respuesta: por caso, qué son en verdad los pronombres clíticos: ¿rasgos morfológicos más o menos sistemáticos, entidades que ocupan posiciones de argumento? ¿cabezas de sintagmas funcionales o elementos adjuntos? Acaso en pocos campos parezca más urgente retomar la materia situándola en una perspectiva comparativa que en aquéllos en que se ha dado todo de sí en estudios sobre lenguas aisladas y a pesar de ello quedan allí inanes las

primeras preguntas.



1.2. Sobre la necesidad de estudiar los fenómenos de las lenguas particulares en el seno de un enfoque comparativo

He insistido varias veces en la importancia de la comparación y he recordado escuetamente la forma actual del comparatismo. No he dicho, empero, por qué es necesario este tipo de mirada, ni he puesto ejemplos de lo que podría hacerse. Ese es el asunto de esta subsección.

A partir del trabajo especializado de dos perspectivas analíticas diversas: la tipología universalista y el modelo Principios y Parámetros, ha tomado mucha más corporeidad la idea antigua de que la gramática, en general, y la teoría sintáctica, en particular, han de ser fuertemente universales. Más importante aún, tal teoría ha mostrado ya su suficiencia para proporcionar explicaciones y patrones generales que, además, permiten clasificar a las lenguas en una dimensión más sugerente y trabada que la del comparatismo del siglo XIX. Podríamos aventurar que a una genealogía basada en principios histórico-geográficos ha sucedido otra fundada en propiedades, por así decir, genético-constitutivas, y por ello tal vez más precisa y abarcadora.

Ahora bien, estas explicaciones y esos patrones surgen precisamente —y sólo pueden surgir— de comparar unas lenguas con otras; de ahí el énfasis que todas las corrientes universalistas ponen en la noción de *comparación*. Croft (1990) expresa de una manera directa la «connotación básica» que la noción de tipología tiene para la lingüística contemporánea:

«La tipología tiene que ver con cierto tipo de *comparación* translingüística... con el estudio de los patrones lingüísticos que se encuentran a través de las lenguas, en especial aquéllos que sólo pueden descubrirse a través de la comparación lingüística cruzada» (*op.cit.*: 1)

Freidin (1991) recuerda que:

«El trabajo contemporáneo en gramática comparativa... se preocupa por el establecimiento de una base explicativa para las relaciones entre las lenguas (*op.cit.*: 1)... En el marco actual se emplea el término *parámetro* de dos maneras diferentes, con referencia (1) a una gama de valores para la fijación de los principios de la GU (2) a eclosiones de datos [*data points*] relativos a *outputs* de gramáticas, que parecen organizar las lenguas a lo largo de divisiones sobresalientes en relación con la teoría.» (*op.cit.*: 3)

Resulta sencillo entender que si una disciplina maneja enunciados implicativos universales del tipo de «si el verbo antecede al objeto entonces la preposición precede a su término», tal enunciado no podrá contrastarse o

verificarse observando tan sólo una lengua. A la par, si disponemos del *principio* universal según el cual todo sintagma configura un dominio interno formado por el núcleo y su complemento, y a él corresponde el *parámetro* de que las lenguas son bien de núcleo inicial bien de núcleo final, no habrá manera de comprobar esas entidades y precisar esa relación a menos que se compare el español (siempre de núcleo inicial), con el japonés (siempre de núcleo final) y con el holandés (de núcleo final sólo para ciertos sintagmas).

Pero la necesidad de la comparación no es sólo consecuencia o imperativo de la evolución interna de la disciplina. Uno de los problemas de las teorías formales es que pueden llegar a ser excesivamente fuertes en capacidad generativa por aquello de ser a la vez débiles en capacidad explicativa. Para ser más precisos, lo que puede acontecer es que cuando nos enfrentamos con un fenómeno particular no sea infrecuente que se nos ofrezcan varias soluciones alternativas con alcance fenoménico también similar. Sucede también que en ocasiones no es posible elegir entre estos análisis sino en virtud de razones de simplicidad o de mayor elegancia; consecuencia harto indeseable sin duda, a menos que pensemos que la gramática es una ciencia formal y no una ciencia empírica. Pues bien, con la extensa gama de análisis —de lenguas muy diversas genealógicamente— de que ahora disponemos, un camino investigador certero ha de ser el de mirar hacia esas explicaciones, en muchos casos planteadas ya con ojo transversal, para intentar refinar nuestro propio análisis y acercarnos a la tan deseada razón más profunda del fenómeno en cuestión. Esbozaré un par de ejemplos para que mejor se barrunte lo que pretendo insinuar.



1.2.1. *El complementante negativo*

Suñer (1992) ³⁸ pone sobre el tapete la solución a una paradoja interpretativa —descubierta inicialmente por Kayne— que surgía en ciertas fórmulas con *Términos de polaridad negativa* [TPN]. Su propuesta alude crucialmente a un análisis de Laka (1990) para las construcciones similares del vasco ³⁹. La situación es la siguiente: cuando la palabra negativa *nadie* es un sujeto preverbal, tiene entonces una interpretación ambigua: puede entenderse bien como *no[x]*, o puede ser estrictamente un cuantificador existencial negativo [cf. *No quiero que nadie me llame* (=alguien/ nadie)]; cuando es posverbal, en cambio, a pesar de su forma negativa se interpreta sólo como equivalente a *alguien* [como en *No quiero que me llame nadie* (= alguien)] ⁴⁰. La explicación de esta diferencia se asienta en el *alcance o abarque* de la negación: el sujeto posverbal queda fuera del abarque del término negativo y por ello carece de la interpretación negativa fuerte. Ahora bien, un dato sorprendente a este respecto es que cuando la subordinada lo es de ciertos verbos que rigen subjuntivo el sujeto preverbal también tiene esa interpretación ambigua aunque no haya ningún adverbio de negación en la oración principal: *Es imposible que nadie* (= alguien / nadie) *lo haga* o *La organizadora temía que ninguno* (= alguien / nadie) *llegara antes de las ocho*. Hasta muy recientemente, la hipótesis aceptada era que los verbos

como *dudar*, *temer* o *ser imposible* contenían implícitamente una negación pero, de ser así, correspondía preguntarse por qué esa negación no habilitaba el TPN en oraciones simples como **Dudaba nada* o **Temía a nadie*. Lo que Suñer postula, a la zaga de Laka, es que el español tiene un Comp_{neg}, y no sólo uno positivo —del mismo modo que la lengua vasca tiene *(e)nik* (negativo), distinto de *(e)la* usado sólo en entornos declarativos. Naturalmente, ese complementante no posee una forma externa visible, es invisible en algún sentido, pero deja sí notar sus efectos. La solución apropiada se sigue así naturalmente: los verbos en cuestión seleccionan ese Complementante negativo, que a su vez habilita el TPN; de ahí que no tengamos estos términos en las oraciones simples. El trabajo que comento menciona otras consecuencias no desdeñables de la opción por esta hipótesis.

1.2.2. Las construcciones ditransitivas

Otro caso interesante en el que la adopción de soluciones generales fundadas en otras lenguas permite airear de nuevo fenómenos recalcitrantes y de insatisfactorios tratamientos previos es el de las construcciones ditransitivas del estilo de *(Le) regalé una orquídea a Salvador*. En las lenguas germánicas estas construcciones dan lugar a una alternancia entre la versión correspondiente a la española (sin el clítico, claro): *I gave an orchid to Salvador* y la denominada estructura de doble objeto *I gave Salvador an orchid*⁴¹. En un trabajo reciente de mucha repercusión, Larson (1988), se ofrece un nuevo análisis de estas estructuras, análisis este que reposa sobre la hipótesis de que los dos complementos forman «un solo complemento», una especie de cláusula mínima, con dos posiciones para el verbo y dos maneras de asignar caso. La construcción de doble objeto surge en la sintaxis, según Larson, por el movimiento del segundo objeto hacia una posición vacía en la cláusula mínima. Suposición paralela a todo esto era la de que el español y las lenguas románicas no disponían de la segunda variante de la construcción ditransitiva debido a la distinta naturaleza de la preposición que asigna caso oblicuo (Kayne, 1984). El único dilema de nuestras lenguas, entonces, respecto de estas formaciones, era dónde se generaba el segundo complemento y cuál de los dos complementos era jerárquicamente superior en la configuración⁴².

Lo llamativo del caso, no obstante, es que en las lenguas románicas aparecen también alternancias léxico-sintácticas propias de las lenguas que tienen la construcción de doble objeto, Tales propiedades las aproximan de algún modo a las germánicas; si bien también las singularizan. Así, aquí también se encuentran asimetrías entre los dos complementos⁴³ y, más característico aún, en francés algunos verbos de esta clase (los de segundo complemento benefactivo como *cuire*) sólo admiten dativos no léxicos (*Je lui ai cuit un gâteau*/**J' ai cuit un gâteau a Jean*), mientras que los de la otra ditransitiva (los de segundo complemento Meta) toman dativos léxicos: *J' ai donné un livre a Jean*/**Je lui ai donné un livre a Jean*. El hecho paralelo del castellano es que los verbos benefactivos exigen doblado obligatorio del

clítico dativo (**La maestra pintó las casitas a los niños/ La maestra les pintó las casitas a los niños*) cuando los de Meta pueden eludirlo, al menos en ciertos dialectos (*El director (le)* ⁴⁴ *entregó el premio al cineasta catalán*). En Demonte (1992 b) se vuelve al análisis de estas estructuras bajo el manto de la hipótesis larsoniana, esto es, de la solución adecuada para las lenguas germánicas. Mi suposición, pendiente aún de esclarecimiento definitivo, es que la doble estructura sintáctica —que también debería postularse para el español— deriva de un doble análisis léxico-conceptual: en una versión el segundo complemento representa un estado final (un estado «afectado»), en la otra no. Lo que sucede es que la relación derivacional entre esas dos estructuras léxico-conceptuales puede concluir en el léxico (sería el caso de las lenguas románicas en las que la oración con el clítico correspondería al significado afectado) y los dos significados salen a la sintaxis, por así decir, cada uno en su forma específica; pero puede también completarse en la sintaxis (como en el inglés, donde el segundo objeto sube hacia una posición vacía). En suma, la estructura léxico-conceptual y la teoría de la estructura sintagmática —en interacción— proporcionan la forma básica de las estructuras ditransitivas, pero las lenguas varían entre formar definitivamente esas estructuras en el léxico o permitir que ellas se articulen a través de una derivación sintáctica. No se trata pues de dos mundos diversos e independientes, si mi hipótesis comparativa ha sido bien planteada.



1.3. Otros caminos de la comparación

Los anteriores eran sólo ejemplos próximos de cómo la consideración de análisis transparentes para otras lenguas —y aparentemente inaplicables a la nuestra— puede iluminar la revisión de ciertas cuestiones. Lo que deseo enumerar ahora son algunos de los campos y temas que parecen especialmente maduros para la constitución de grandes proyectos de análisis paramétrico y comparativo.

He hablado hasta aquí de la comparación entre lenguas diversas y del examen de sus diferencias —y de su diversificación— a partir de la noción de parámetro. Es evidente, claro, que la posibilidad de divergir empieza en el interior de una misma lengua: en *la variación dialectal*. El eje variación sincrónica-cambio diacrónico-variación entre lenguas tiene, como sabemos, una amplia zona de convergencias, aunque haya que trazar diferencias. Pese a ello, la tradición lingüística reciente —no así el comparatismo clásico—, *grosso modo*, ha observado la variación dialectal bien como la simultaneidad de estados de lengua cuyo origen, en alguna medida, no podía retrazarse, bien como la emergencia de impulsos cruzados de factores sociales que ocasionan la promoción de una variante sobre otra. En estos casos, el origen de la forma o estructura alternante se da por lo común por supuesto y su mera existencia no suele requerir explicación alguna. En la perspectiva paramétrica que aquí he reseñado, dicha diversificación interna, por el contrario, se entiende como una parte central de la variación en el sistema gramatical. Benincá (1989) ha subrayado con acierto asimismo que tal

variación es, a la vez, material experimental del cambio diacrónico; del mismo modo que «los primeros atlas se concibieron como material de prueba para la fonología histórica» (1989: 2).

Entre los estudiosos de otras lenguas es ya meta asentada la de situar los análisis sintácticos dialectales y transdialectales en el interior de la lingüística teórica. Es también consabido el emplear los resultados de los trabajos dialectales como fuente de datos para el trabajo teórico y como campo idóneo para la contrastación de hipótesis generales ⁴⁵. Hay muchos fenómenos gramaticales, algunos recogidos ya por los estudiosos de la variación desde otras perspectivas ⁴⁶ (los valores del subjuntivo y de la oposición de perfectividad, las construcciones de reduplicación, entre varios), que esperan ser tratados en esta nueva dimensión. Ella debe sin duda recoger la tradición, al tiempo que contribuir a fortalecerla.

Pasando ahora a asuntos específicos y dejando de lado terrenos generales, un tema sintáctico clásico del comparatismo que acaso urgiría retomar es el del *orden de las palabras* ⁴⁷. Determinan el posible interés de este asunto el que confluyan en él cuatro subáreas muy avanzadas de la teoría sintáctica, como ya he sugerido: la teoría del movimiento del verbo hacia los núcleos funcionales (o de los núcleos funcionales hacia el verbo), la hipótesis del sujeto interno al SV, la teoría del movimiento de CU y el análisis de las propiedades específicas de las lenguas de verbo-en-segundaposición. No es irrelevante, por otra parte, el hecho de que éste sea un asunto de fuerte vibración para los universalistas en sentido amplio por el significativo desarrollo que tuvo a partir del trabajo seminal de Greenberg (1963).

Los resultados a este respecto en la perspectiva PP son numerosísimos. Freidin (1991) condensa algunos muy significativos: los de Taraldsen para las lenguas escandinavas, los de Kroch y Santorini, así como Travis, para las germánicas. Woolford (1991) plantea la cuestión con relación a las lenguas no configurativas y Diesing (1990) extiende el análisis germánico del movimiento del V a Comp o a Infl a la necesidad del traslado a una posición de Tema.

La cuestión ha progresado también en el área románica tras la magna investigación diacrónica de Roberts (1991a), que reelabora Zubizarreta (1992) en contexto sincrónico. La propuesta de Zubizarreta de que en algunas de las lenguas neolatinas existe un nudo funcional ulterior al SConc(ordancia)Suj permite empezar a atisbar por qué el español acepta tantos órdenes: SVO, VSO o VOS, mientras que el italiano sólo tiene los dos primeros. De nuevo, el tipo de categorías funcionales propias de cada gramática particular establecería en parte las opciones paramétricas.

Una importante área bastante trabajada de la sintaxis comparativa parece ser la de la *caracterización y tipología de los elementos nulos*. Paso por alto aquí la cuestión del sujeto ⁴⁸, y voy a la de la posibilidad de eludir los objetos directos. Tras el trabajo de síntesis y examen de Cole (1987) no resta

—a los efectos de una exposición como ésta— sino empezar por reseñar sus propias observaciones generales. Recuerda Cole que «los objetos de los verbos transitivos se pueden omitir libremente en numerosas lenguas, aunque no haya una marca de concordancia o un clítico que *identifique* al objeto nulo» (quechua: Juzi Ø *rikurka*, lit: José vio «José lo/la vio»; portugués: *A Joana viu Ø, na TV* «Juana vio (a él, a ella), en la TV»). Añade que, a partir de elementos de juicio provenientes de numerosas lenguas: el chino mandarín (Huang, 1984) o el portugués europeo (Raposo, 1986), varios lingüistas han propuesto «que la categoría vacía situada en la posición de objeto es [siempre] una *variable*, resultado del movimiento sintáctico de un objeto vacío (un operador generado en su lugar canónico) a una posición de Tema» (*op.cit.*: 597-598). El juicio de Cole y de otros muchos lingüistas, empero, es que los objetos vacíos no son sólo variables controladas por un elemento en posición A', y que existen tres tipos de lenguas por respecto a la naturaleza de sus objetos nulos: las que permiten sólo objetos nulos *pronominales*, las que permiten variables y las que admiten ambas clases de objetos vacíos. El parámetro diferenciador que Cole propone es una parametrización de la Regla de Control Generalizado de Huang. Rizzi (1986) —en la traza de Jaeggli (1982)— establecerá otras coordenadas para distinguir los objetos nulos pronominales que, desde su punto de vista, han de tener interpretación genérica y no específica. Los objetos nulos pronominales, en este sentido, estarán sujetos a *identificación* sintáctica y no a control pragmático, como en la visión de Huang, y hasta cierto punto la de Cole. Farrell (1990), extendiendo los datos del portugués, propondrá —contra el análisis previo de Raposo— que los objetos nulos de esta lengua también son pronominales.

Se trata, por lo que parece, de un parámetro importante para establecer subagrupaciones entre las lenguas romances ⁴⁹, a la vez que un incisivo factor diferenciador entre familias de lenguas; podría resultar más que oportuno insistir en su disección.

No abundaré en más ejemplos y propuestas sintéticas sobre la necesidad de trabajos translingüísticos, pero remito al lector o lectora al *Prólogo de Freidin* (1991) para casos distintos de los que acabo de reseñar. Todos apuntan al mismo blanco: no es ya posible suponer que un fenómeno sintáctico está bien caracterizado a menos que lo insertemos en una perspectiva transversal. Acaso no sea fácil entonces hacer gramáticas acertadas de lenguas consideradas en completa independencia.



2. Líneas de una nueva gramática descriptiva de la lengua española

Situaba Nebrija la Gramática, no sin destacable acierto, entre las artes de la paz. Y al examinar los provechos que de su construcción se seguirían evocaba el facilitar así el aprender otras gramáticas, o el que pudieran, a su través, llegar a la lengua castellana quienes «no vienen desde niños a la aprender por uso» (*op.cit.*: 102).

Sería prolijo entrar aquí en las múltiples razones prácticas, pedagógicas, normalizadoras, normativizadoras e incluso estéticas que hacen de las gramáticas descriptivas un elemento esencial del patrimonio intelectual de los países. Ciertamente, para poder cumplir esas funciones ha de darse un salto desde los tratados y los artículos científicos; porque lo que ha de construirse y entenderse como tal es un texto de planta accesible a un público culto, mas relativamente lego en cuestiones de lingüística. La cuestión de fondo, entonces, es cómo se hacen manuales de tratados, o cómo se construyen reglas de uso a partir de leyes de otra naturaleza. Nos situamos de nuevo frente a la difícil pregunta que me hacía al comienzo de este texto acerca de la relación entre la teoría y las actividades instructoras, aplicadas o directivas. Sabemos que esa conexión existe, pero desconocemos cómo establecerla.

Se me ocurren dos analogías de rango distinto que pueden comenzar a ilustrar la incertidumbre a la que aludo. La primera es con las matemáticas y sugiere brechas difíciles de saltar. Hace tiempo, por ejemplo, que esta disciplina no proporciona instrumentos directos para el trabajo ingenieril o el de la arquitectura o, lo que es lo mismo, estas actividades prácticas se hacen con las matemáticas clásicas (a saber, los resultados conocidos hasta 1800), lo cual no impide para que ambas empresas sigan certeras por sus propios caminos. Claro es que hablamos aquí de aplicación práctica (o de su contacto con otras ciencias que no precisan mucho más de ella), no de filiación escolar o intelectual o de configurar «modelos» para algo; y bien distinta sería esta observación si habláramos de las relaciones entre las matemáticas y la física ⁵⁰.

Hay empero una segunda analogía, esta vez con la biología, que hace ver un no desdeñable solapamiento entre explicación y clasificación, de una parte, y taxonomía y objetividad o realismo, de otra. Como bien nota Ruse (*la filosofía de la biología*, 1973, Madrid, Alianza, 1979), «dada la increíble gama de organismos de la tierra, tanto los que viven actualmente como los del pasado, toda teorización biológica presupone obviamente (o conlleva) una tentativa de clasificación» (*op. cit.*, 148). No es de extrañar, por ello, que el debate sobre los tipos de taxonomías haya atraído largamente la atención de los biólogos y de los filósofos de la biología⁵¹. Por lo que parece, y siguiendo de nuevo a Ruse, se deben distinguir las taxonomías tradicionales o *evolucionistas* de las más recientes o *fenetistas*. Pero entre las primeras ha sido larga la polémica acerca del poder de las clasificaciones basadas en diferencias *genéticas* frente a las que se apoyan en diferencias *filogenéticas*; donde aquéllas dan lugar a **clases morfológicas** (conjuntos de organismos que poseen algún tipo de semejanza morfológica general) y éstas a **clases biológicas** (poblaciones naturales con entrecruzamiento actual o potencial, y aisladas reproductivamente). Ahora bien, lo interesante a nuestros efectos es advertir que los biólogos defienden sus taxonomías a partir de considerar, por ejemplo, el posible *realismo* de uno u otro tipo de especie (en qué medida con uno u otro sistema se reconstruyen clases preexistentes verosímiles) o de argumentar sobre la posible relación causal entre los

caracteres morfológicos y los caracteres biológicos y por lo tanto sobre la prioridad epistemológica de un modelo taxonómico sobre otro. La preocupación por el carácter «operacional» o «intensional» de las definiciones de sus taxones es otra de las muchas cuestiones en liza. Hay dos rasgos de estas disquisiciones que deberían llamarnos la atención a los gramáticos, a saber, el enlace directo que los biólogos ven entre taxonomía y teoría y, de otro lado, el que cuestiones como el grado de proximidad a lo real, la «significatividad» o la capacidad predictiva (*op. cit.*: 196) de los sistemas clasificatorios entren de lleno en la arena de la discusión y la decisión. A lo mejor la consideración de cómo se ven las clasificaciones en otros campos pueda ser de interés para el gramático descriptivo.

Pues bien, lo que querría que hubiese quedado claro tras mis reflexiones de la primera parte es, en primer lugar, que disponemos ya de una cantidad ingente de trabajos minuciosos acerca de la naturaleza y propiedades gramaticales de las lenguas y, en particular, de la lengua española. Es de tal finura, luego, el aparato conceptual y los cedazos teóricos que nos vienen dados que parecería descuido y arriesgada pereza no intentar utilizarlos para una reelaboración en la línea descriptivista segunda a la que he aludido.

Sin embargo, y por lo que a este texto respecta, sé también que sería osadía temeraria, susceptible, por lo demás, de fácil derribo, intentar trazar aquí un plan concreto de la gramática que en aquella *Primera Parte* comenzaba a dibujarse entre sombras. Me limitaré pues sólo a definiciones ostensivas: a ejemplos de empresas de este tipo ya llevadas a cabo. Diré lateralmente lo que una gramática así no ha de ser, las cautelas que han de precederla, para que de ello se colija tal vez lo que podría llegar a ser.

Lo primero es un mero ejemplo. Tras diez años de planificación, de discusión colectiva de un proyecto, de asesoramientos varios y del trabajo de redacción de dieciséis lingüistas ha aparecido en Italia el primer tomo de una *Grande Grammatica italiana di consultazione* cuya dirección está a cargo de Lorenzo Renzi (1987)⁵². Con independencia de las muchas diferencias existentes entre la tradición gramatical italiana y la nuestra —lo cual debe llevar por necesidad a heurísticas diversas en lo que respecta a selección de problemas e integración de los tratados tradicionales en los nuevos textos— hay dos reglas prácticas que saltan de inmediato a la vista al ojear un trabajo como éste.

La primera es que precisamente por la complejidad de los materiales de que se dispone —no menos que por la precisión de los debates y de los análisis— parece difícil que una gramática comprensiva pueda ser obra de muy pocas personas. Es decir, si se pretende un texto sistemático y no una exposición parcial, éste habrá de ser largo, voluminoso y de múltiple autoría. De otro lado, si bien un trabajo de este tipo tendrá que eludir detalles y minucias técnicas (y podrá, hasta cierto punto, hacer caso omiso del vocabulario de la lingüística teórica), no podrá en cambio desdeñar los datos novedosos que hayan ido surgiendo al hilo de las investigaciones de esta

última. Por poner un par de ejemplos aislados (pero puede haber muchísimos más), un hipotético capítulo sobre clases de oraciones simples y tipos de sintagmas verbales tendrá que sustituir la división tradicional entre estructuras transitivas e intransitivas por una triple división entre estructuras transitivas, intransitivas e inacusativas⁵³. El cambio es forzoso tras lo mucho que hemos llegado a saber sobre las propiedades sintácticas y semánticas de esta última clase de formas y sobre la fuerza gramatical, tan penetrante y unidora, de la inacusatividad. Algo parejo sucederá con la clasificación de las oraciones subordinadas: no sólo hablaríamos ya de sustantivas, adjetivas y adverbiales; parece que la distinción oración finitiva/infinitiva es en parte materia de la subcategorización, como lo es que la cláusula seleccionada haya de ser una oración plena o una «cláusula mínima» (recuérdese el contraste tan estudiado entre *Considero [que Juan es inteligente] /Considero a [Juan inteligente]*). La eclosión de datos y análisis novedosos llevará en otras ocasiones a simplificar paradigmas y a unificar secciones en apariencia diversas: pensemos en los indefinidos, que entrarían ahora en algún capítulo sobre cuantificación, o en el supuesto pronombre relativo *que*, que parece tener características muy distintas de los llamados pronombres.

Los problemas de la empresa de trasladar la gramática científica a la gramática descriptiva, no obstante, no son únicamente terminológicos, ni implican sólo decisiones acerca de dónde colocar ciertos fenómenos o de cómo denominar a los apartados de la taxonomía. Está la ardua cuestión de la traducción, digamos, de los enunciados y demostraciones teóricamente orientados a los enunciados de observación. Queda pendiente el candente asunto de la naturaleza, cantidad, cualidad y rango de los datos, el de la forma de introducir la variación dialectal o el de si exponer o no en una obra de este fuste las zonas de mediación entre la sintaxis y la morfología, o la sintaxis y la léxico-semántica. Son muchos, pero sólo de la atención a los problemas interesantes ha de surgir la claridad; y no convendría pues tratarlos con desdén.



Referencias bibliográficas

AISSÉN, J., y PERLMUTTER, D. (1983): *Clause reduction in Spanish*. En Perlmutter (ed.), 360-403.

BAKER, M. (1988): *Incorporation. A theory of grammatical function changing*. Chicago, The University of Chicago Press.

_____ (1989): «Object sharing and projection in serial verb constructions». *Linguistic Inquiry*, 20, 513-554.

BALTIN, M., y KROCH, A. (eds.) (1989): *Alternative conceptions of phrase-structure*. Chicago, The University of Chicago Press.

BELLETTI, A. (1990): *Generalized verb movement*. Turín, Rosenberg & Sellier.

BELLETTI, A., y RIZZI, L. (1987): «Los verbos psicológicos y la teoría temática». En V. Demonte y M. Fernández Lagunilla (eds.): 60-122.

- BENINCÁ, P. (ed.) (1989): *Dialect variation and the theory of grammar. Proceedings of the Glow Workshop in Venice, 1987*. Dordrecht, Foris.
- BOK-BENNEMA (1990): *On the Comp of relatives*. En Mascaró y Nespor (eds.), 51-60.
- BORER, H. (1991): «The causative-inchoative alternation: A case study in parallel morphology». *The Linguistic Review*, 8, 119-158.
- BOSQUE, I. (1980): *Sobre la negación*. Madrid, Cátedra, Madrid.
- _____ (1991): «La investigación gramatical sobre el español. Tradición y actualidad». Manuscrito inédito (presentado en el *Simposio internacional de investigadores de la lengua española*, Sevilla, diciembre de 1991), Universidad Complutense de Madrid.
- BURZIO, L. (1986): *Italian syntax*. Dordrecht, Reidel.
- CAMPOS, H. (1986): «Indefinite object drop». *Linguistic Inquiry*, 17, 354-359.
- CAMPOS, H., y MARTÍNEZ-GIL, F. (eds.) (1992): *Current Studies in Spanish Linguistics*. Washington D. C., Georgetown University Press.
- COLE, P. (1987): «Null objects in universal grammar». *Linguistic Inquiry*, 4, 597-612.
- COMRIE, B. (1981): *Language universals and linguistic typology*. Chicago, The University of Chicago Press.
- CROFT, W. (1990): *Typology and universals*. Cambridge, Cambridge University Press.
- CHOMSKY, N. (1977): «On WH-Movement». En P. Culicover, T. Wasow y A. Akmajian (eds.): *Formal syntax*. Nueva York, Academic Press, 71-132.
- _____ (1986): *Knowledge of language. Its nature, origin and use*. Nueva York, Pantheon (trad. cast. *El conocimiento del lenguaje*. Madrid, Alianza, 1990).
- _____ (1991): «Some notes on economy of derivation and representation.» En R. Freidin (ed.), 417-454.
- _____ (1992): «A minimalist program for linguistic theory». Manuscrito inédito, MIT.
- DEMONTÉ, V. (1991): *Detrás de la palabra. Estudios de gramática del español*. Madrid, Alianza.
- _____ (1992a): «Temporal and aspectual constraints on predicative AP's». En Campos y Martínez-Gil (eds.), 165-200.
- _____ (1992b): «El clítico dativo y la construcción de doble objeto». Presentado en el *Segundo Coloquio de Gramática Generativa*. Vitoria-Gasteiz, abril de 1992.
- _____ (Ed.) (en prensa): *Estudios gramaticales de la lengua española*. Número monográfico de la *NRFH*.
- DEMONTÉ, V., y FERNÁNDEZ LAGUNILLA, M. (1987): *Sintaxis de las lenguas románicas*. Madrid, El Arquero.
- DIESING, M. (1990): «Verb movement and the subject position in Yiddish». *NLLT*, 8, 41-80.
- EMONDS, J. (1978): «The verbal complex V-V' in French». *Linguistic Inquiry*, 9, 151-175.

- ENÇ, M. (1991): «The semantics of specificity». *Linguistic Inquiry*, 22, 1-26.
- FARRELL, P. (1990): «Null objects in Brazilian Portuguese». *NLLT*, 8, 325-346.
- FERNÁNDEZ SORIANO, Olga (1989): *Rección y ligamiento en español. Aspectos del parámetro del sujeto nulo*. Tesis doctoral inédita, Universidad Autónoma de Madrid.
- FREIDIN, R. (ed.) (1991): *Principles and parameters in comparative grammar*. Cambridge (Mass.), MIT Press.
- GAZDAR, G., KLEIN, E., PULLUM, G. y SAG, I. (1985): *Generalized phrase-structure grammar*. Cambridge (Mass.), MIT Press.
- GIBSON, J., y RAPOSO, E. (1986): «Clause union, the stratal unique ness law and the chomeur relation», *NLLT*, 4, 295-331.
- GREENBERG, J. (1963): «Some universals of grammar with particular reference to the order of meaningful elements». En J. Greenberg (ed.): *Universals of language*, Cambridge (Mass.), MIT Press, 73-113.
- GRIMSHAW, J. (1991): «Extended projections». Manuscrito inédito. Brandeis University.
- GROSS, M. (1975): *Méthodes en Syntaxe*, Paris, Hermann.
- _____ (1990): *Grammaire transformationnelle du français. Syntaxe de l'adverbe*. Paris, Cantilène.
- HAEGEMAN, L. (1986): «The double object construction in West-Flemish». *The Linguistic review*, 4, 281-300, 1986.
- HALE, K., y KEYSER, J. (1991a): «On the syntax of argument structure». Manuscrito inédito; Cambridge, MIT.
- _____ (1991b): «On argument structure and the lexical expression of syntactic relations». Manuscrito inédito; Cambridge, MIT.
- HERNANZ, M. L. (1991): «Spanish absolute constructions and aspect». *Catalan Working Papers in Linguistics*, 1, 33-64.
- HERNANZ, M. L., y BRUCART, J. M. (1987): *La sintaxis I. Principios teóricos. La oración simple*. Barcelona, Crítica.
- HUANG, C. T. J. (1982): *Logical relations in Chinese and the theory of grammar*. Tesis doctoral inédita, MIT.
- _____ (1984): «On the distribution and reference of empty pronouns». *Linguistic Inquiry*, 15, 531-575.
- HUANG, C.-T. J., y MAY, R. (eds.) (1991): *Logical structure and linguistic structure. Cross-linguistic perspective*. Dordrecht, Kluwer Academic Publisher.
- IATRIDOU, S. (1990): «The past, the possible and the evident». *Linguistic Inquiry*, 21, 123-130.
- JACKENDOFF, R. (1990): *Semantic Structures*. Cambridge (Mass.), MIT Press.

- JAEGLI, O. (1982): *Topics in Romance syntax*. Dordrecht, Foris.
- KAPLAN, R., y BRESNAN, J. (1982): «Lexical- functional grammar: A formal system for grammatical representation». En Bresnan (ed.): *The mental representation of grammatical relation*. Cambridge, MIT Press, 173-281.
- KAPLAN, R., y ZAENAN, A. (1989): *Long-distance dependencies, constituent structure and functional uncertainty*. En Baltin y Kroch (eds.), 17-42.
- KAYNE, R. (1984): *Connectedness and binary branching*. Dordrecht, Foris.
- _____ (1989): «Facets of Romance past participle agreement». En Benincá (ed.), 85-104.
- KEENAN, E., y COMRIE, B. (1977): «Noun phrase accessibility and universal grammar». *Linguistic Inquiry*, 8, 63-99.
- KROCH, A., y SANTORINI, B. (1991): «The derived constituent structure of the WestGermanic verb-raising construction». En Freidin (ed.), 269-338.
- LAKA, I. (1990): *Negation in syntax. On the nature of functional categories and projections*. Tesis doctoral inédita, MIT.
- LAMIROY, B. (1991): *Léxico y gramática del español*. Barcelona, Anthropos.
- LARSON, R. (1988): «On the double object construction». *Linguistic Inquiry*, 19, 335-392.
- LEMA, J., y RIVERO, M. L. (1992): «Inverted conjugations and V-second effects in Romance». En C. Leaeufer y T. Morgan (eds.): *Theoretical analyses in contemporary Romance linguistics*. Amsterdam, John Benjamins.
- LEMA, J., y RIVERO, M. L. (1991): «Types of verbal movement in Old Spanish: modals, futures and perfects». *Probus*, 3, 237-278.
- LONGOBARDI, G. (1992): «Proper names and the theory of N-movement in syntax and LF». Manuscrito inédito, Università di Venezia.
- MARANTZ, A. (1984): *On the nature of grammatical relations*. Cambridge (Mass.), MIT Press.
- MASCARÓ, J., y NESPOR, M. (1990): *Grammar in progress. Glow essays for Henk van Riemsdijk*. Dordrecht, Foris.
- MAY, R. (1986): *Logical form. Its structure and derivation*. Cambridge (Mass.), MIT Press.
- MIGUEL, Elena de (1992): *El aspecto en la gramática del español: Perfectividad y genericidad*. Editorial de la Universidad Autónoma de Madrid.
- MORENO, J. C. (1987): *Fundamentos de sintaxis general*. Madrid, Síntesis.
- NEBRIJA, A. de (1492): *Gramática de la lengua castellana*. Ed. de A. Quilis. Madrid, Editora Nacional, 1980 (por la que cito).
- PERLMUTTER, D. (1978): «Impersonal passives and the unaccusative hypothesis». *BLS (Proceedings of the fourth annual meeting)*. Berkeley, University of California, 157-189.
- _____ (Ed.) (1983): *Studies in relational grammar I*. Chicago, The University of Chicago Press.

- PERLMUTTER, D., y ROSEN, C. (ed.) (1984): *Studies in relational grammar II*. Chicago, The University of Chicago Press.
- PESETSKY, D. (1990): *Zero syntax*. Manuscrito inédito. Cambridge, MIT.
- PICALLO, C. (1990): «Modal verbs in Catalan». *NLLT*, 8, 285-312.
- _____ (1991): «Nominals and nominalizations in Catalan». *Probus*, 3, 279-316.
- PLANN, S. (1982): «Indirect questions in Spanish». *Linguistic Inquiry*, 13, 297-312.
- POLLOCK, J. I. (1989): «Verb movement, universal grammar and the structure of IP». *Linguistic Inquiry*, 20, 365-424.
- RAPOSO, E. (1986): «On the null-object in European portuguese». En O. Jaeggli y C. Silva-Corvalán (eds.): *Studies in Romance Linguistics*. Dordrecht, Foris, 373-390.
- RENZI, L. (a cura di) (1987): *Grande Grammatica italiana di consultazione I. La frase, i sintagmi nominale e preposizionale*. Bolonia, Il Mulino.
- REULAND, E., y TER MEULEN, A. G. B. (eds.) (1987): *The representation of (in) definiteness*. Cambridge (Mass.), MIT Press.
- RIDRUEJO, E. (1990): «El cambio sintáctico». En E. Anglada y M. Bargalló (eds.): *El cambio lingüístico en la Rumania*. Lérida, Virgili & Pagés, S. A.
- RIGAU, G. (1988): «Strong pronouns». *Linguistic Inquiry*, 19, 503-510.
- _____ (1992): «Propiedades de FLEX en las construcciones temporales de infinitivo: la legitimación del sujeto». Comunicación presentada en el *Segundo Coloquio de Gram. Generativa* Vitoria- Gasteiz, abril de 1992.
- RIVERO, M. L. (1986): «Parameters in the typology of clitics in Romance and Old Spanish». *Language*, 64, 774-807.
- _____ (1991 a): *Las construcciones de relativo*. Madrid, Taurus Universitaria.
- _____ (1991 b): «Estado actual y perspectiva de los estudios gramaticales de orientación generativo-transformacional aplicados al español». Manuscrito inédito (*presentado en el Simposio internacional de investigadores de la lengua española*; Sevilla, diciembre de 1991), Universidad de Ottawa.
- _____ (1992): «Auxiliares léxicos y auxiliares funcionales». En Demonte (ed.) (en prensa).
- RIZZI, M. L. (1986): «Null objects in Italian and the theory of pro». *Linguistic Inquiry*, 17, 507-557.
- RIZZI, L. (1990): «Speculations on verb second». En Mascaró y Nespó (eds.), 375-386.
- ROBERTS, I. (1990): «The nature of subject clitics in Franco- Provençal Valdotaín». Manuscrito inédito, Universidad de Gales.
- _____ (1991 a): *Verbs and diachronic syntax*. Cambridge, Cambridge University Press.
- _____ (1991 b): «Past participle agreement and object clitics in Franco- Provençal

Valdotain». Manuscrito inédito, Universidad de Gales.

SAG, I., y POLLARD, C. (1989): *Subcategorization and head-driven phrase-structure*. En Baltin y Kroch (eds.), 139-181.

SÁNCHEZ DE ZAVALA, V. (comp.) (1974): *Semántica y sintaxis en la lingüística transformatoria I y II Madrid, Alianza*.

SELLS, P. (1985): *Lectures on contemporary syntactic theories*. Stanford: Center for the study of language and information. (Trad. cast.: *Teorías sintácticas actuales*. Barcelona, Teide, 1989).

SILVA-CORVALAN, C. (1989): *Sociolingüística Teoría y análisis*. Madrid, Alhambra Universidad.

STOWELL, T. (1992): «Syntax of Tense». Manuscrito inédito. UCLA.

SUBIRATS, C. (1987): *Sentential complementation in Spanish*. Amsterdam, John Benjamins. (Trad. cast. *La subordinación sustantiva en español. Un estudio léxico-gramatical de clases de verbos*. Barcelona, Anthropos, 1991).

SUÑER, M. (1989): «Spanish syntax and semantics in the 80's: The principles and parameters approach». *Hispania*, 72, 832-847.

_____ (1981): «Indirect questions and the structure of CP. Some consequences». En Campos y Martínez-Gil (eds.), 283-312.

_____ (1992): «La existencia de los postulados lingüísticos». En Demonte (ed.) (en prensa).

TARALDSEN, K T. (1991): «A directionality parameter for subject-object linking». En Freidin (ed.), 218-268.

TORREGO, E. (1984): «On inversion in Spanish and some of its effects». *Linguistic Inquiry*, 15, 103-129.

TRAVIS, L. (1991): «Parameters of phrase structure and verb-second phenomena». En Freidin (ed.), 339-364.

URIAGEREKA, J. (1992): «Hacia un tratamiento general de las relaciones parte-todo». En Demonte (ed.) (en prensa).

VARELA, S. (ed.) (1993): *La formación de palabras*. Madrid, Taurus Universitaria.

WANNER, D. (1989): «The continuum of verb position typology in Romance languages». En Kirschner y De Cesaris (eds.): *Studies in Romance Linguistics*. Amsterdam, John Benjamins. 443-478.

WATANAWA A. (1991): *Wh-in-situ, subjacency and chain formation*. Manuscrito inédito, MIT.

WOOLFORD, E. (1991): «VP-internal subjects in VSO and nonconfigurational languages». *Linguistic Inquiry*, 22, 503-540.

ZAGONA, K. (1988): *Verb phrase syntax: A parametric study of English and Spanish*. Dordrecht, Kluwer Academic Publishers.

_____ (1990): «Times as temporal argument structure». Manuscrito inédito. Seattle, University of Washington.

ZUBIZARRETA, M. L., y VERGNAUD, J. R. (1991): «The definite determiner and the inalienable construction in French and in English»; aparecerá en *Linguistic Inquiry*.

ZUBIZARRETA, M. L. (1992): «El orden de palabras en español y el caso nominativo». En Demonte (ed.) (en prensa).

ZWAAN, R., y NEDERHOF, A. (1990): «Some aspects of scholarly communication in linguistics: An empirical study». *Language*, 66, 553-557.



Notas:

1. La investigación que subyace a este trabajo ha sido parcialmente financiada gracias al Proyecto DGICYT PB90-0181.

Éstoy muy agradecida a Víctor Sánchez de Zavala, M. Lluïsa Hernanz y Susana Táboas por las sugerencias que me brindaron tras la lectura de una primera versión. Los errores e imprecisiones que aún persistan son, por supuesto, sólo a mí atribuibles.



2. No habría inconveniente, creo, en cambiar este adjetivo por el de «tipológico», siempre que estableciéramos, eso sí, algunas precisiones sobre la noción de gradualidad y jerarquía categorial (cf. KEENAN y COMRIE, 1984), por ejemplo, o respecto de los universales implicativos.↑
3. Lo cierto es que esa imbricación existe, pero no sabemos con certeza ni cómo se establece ni qué implica a ciencia cierta. Volveré sobre la naturaleza de este posible dichoso contacto —y sobre interesantes analogías— en la Segunda Parte.↑
4. Cf. CHOMSKY (1986), (1991) y (1992).↑
5. Cf. PERLMUTTER (1983) y PERLMUTTER y ROSEN (1984).↑
6. Cf. KAPLAN y BRESNAN (1982), y KAPLAN Y ZAENEN (1989).↑
7. Cf. GAZDAR, KLEIN, PULLUM Y SAG (1985), y SAG y POLLARD (1989). Véase también SELLS (1985) para una exposición de este formalismo, así como del sistema Rección y Ligamiento y la Teoría Léxico- funcional.↑
8. Cf. GROSS (1975 y 1990).↑
9. Cf. KEENAN Y COMRIE (1977), COMRIE (1981) o CROFT (1990).↑
10. El debate se confunde muchas veces cuando se centra en esta cuestión de la definición de las unidades, pero cierto es que la responsabilidad ha de atribuirse también a la pereza para la creación de vocabulario de los enfoques renovadores. Por mor de la mutua inteligibilidad se sigue hablando en términos de las categorías aristotélicas (nombre, verbo, adjetivo) o de las «construcciones» sintácticas básicas, cuando en realidad estas denominaciones encubren a veces entidades muy distintas. Después de todo, lo de menos es el término descriptivo cuando se enfrentan perspectivas teóricas inconmensurables.↑
11. A saber, en el hecho de que los departamentos universitarios usualmente bien son de «lengua» bien de «lingüística general» y —más profundamente y sin duda en estrecha conexión con lo anterior— en que los lingüistas no pueden o no quieren, en la situación mayoritaria, trabajar sino en una sola lengua.↑
12. En esta exposición usaré de manera indistinta las denominaciones modelo RL (rección y ligamiento) o PP (principios y parámetros).↑
13. Cf. BOK-BENNEMA (1990) para este análisis, con un alcance y unas precisiones mucho más ricos que la simplificación que aquí presento.↑
14. Cf. a este respecto EMONDS (1978), POLLOCK (1989) y CHOMSKY (1991); también BELLETTI (1990) para las lenguas romances.↑
15. Cf. RIVERO (1992).↑
16. Esto se ve con una cierta nitidez escrutando las revistas especializadas. *LI* es sobre todo una revista de trabajos de interés teórico, *TLR* contiene muchos trabajos

- comparativos (véase también la antología de MASCARÓ y NESPOR (1990) para una sensación del tipo de investigación que se lleva a cabo en el ámbito europeo de influencia holandesa) y *NLLT* se mantiene en una línea intermedia. *Lg* es caso aparte porque incluye también campos en el límite de lo gramatical.↑
17. Cf. REULAND y TER MEULEN (1987) para una excelente compilación de trabajos sobre la materia, y URIAGEREKA (1992) para un nuevo examen e intento de englobar este efecto en una explicación más general. Véase también LONGOBARDI (1992), que articula la teoría de la indefinición con la hipótesis del S(intagma)D(determinante).↑
 18. RIVERO (1991 *b*) se centra exclusivamente en los trabajos emanados del marco PP, que sin duda es el que ha dado lugar a una producción más abundante y continuada, como señalábamos más arriba; y examina las publicaciones que comienzan hacia los ochenta. Conviene recordar por aquí que hay también trabajos sobre el español —escasos, eso sí— en los otros enfoques formales mencionados: AISSSEN y PERLMUTTER (1983) o GIBSON y RAPOSO (1986) (tratando datos paralelos del francés) dentro de la gramática relacional, SUBIRATS (1987) y LAMIROY (1991) en la perspectiva léxico-estadística, MORENO (1987) (indirectamente sobre el español) o WANNER (1989) en la tipológica. Esta lista no tiene pretensión de exhaustividad.↑
 19. Es oportuno indicar que en la misma reunión profesional en que surge el mencionado RIVERO (1991 *b*), encontramos el trabajo de BOSQUE (1991), de propósito diferente: observaciones y sugerencias crítico- exegéticas acerca, sobre todo, del alcance epistemológico de los textos gramaticales tradicionales clásicos (BELLO, FERNÁNDEZ RAMÍREZ, GILI GAYA y la RAE, principalmente). En lo que aquí nos concierne, remito al lector a este trabajo para interesantes consideraciones acerca de varios fenómenos gramaticales y la manera como han de ser estudiados.↑
 20. Esta autora nos remite a SUÑER (1989) como otra presentación similar a la suya, pero estructurada teniendo en cuenta no las construcciones sino los módulos y principios del sistema gramatical.↑
 21. En este último tratado, como he subrayado más arriba, se plantea una revisión drástica del modelo gramatical, que deja ya de verse como sistema de reglas para entenderse como sistema de *principios* abstractos de buena formación, y de *condiciones formales* sobre las representaciones y su *interpretación semántica*. Por este último proceso se entiende que «la aplicación de las reglas semánticas que efectúan la asociación de la estructura (sintáctica) con su interpretación se basa en el reconocimiento de ciertas propiedades sintácticas de su *input*. Estas propiedades constituyen lo que entendemos como una *forma lógica* del lenguaje» (HUANG y MAY, 1991: VII).↑
 22. Cf. RIVERO (1986) y LEMA y RIVERO (1991, 1992).↑
 23. En esta tarea de vaciado he contado con la colaboración inestimable de Juan ROMERO MORALES.↑
 24. La revista *Probus* comienza a publicarse en 1989; no permite, por tanto la misma revisión que las otras.↑
 25. Aludo a los resultados de la investigación prospectiva que se refiere en ZWAAN y NEDERHOF (1990) y que se llevara a cabo en Holanda. Estos investigadores enviaron un cuestionario con una lista de 74 publicaciones a tres muestras de 35 investigadores cada una (miembros de departamentos de holandeses, de departamentos de lingüística general en Holanda, y un subconjunto de expertos extranjeros seleccionados al azar de publicaciones lingüistas internacionales). A los tres grupos se les solicitó la evaluación de esas publicaciones a lo largo de varias dimensiones que luego se analizaron cuantitativa y cualitativamente.↑
 26. V. también supra nota 14.↑
 27. A propósito de esta cuestión de las relaciones entre morfología y sintaxis y de las deudas de los estudios morfológicos del español, remito al lector o lectora al cap. 1 («Líneas de investigación en la teoría morfológica») de VARELA (ed.) (1993); prospectiva elaborada por la propia compiladora.↑
 28. Cf. ZAGONA (1990).↑
 29. Véanse la *Introducción general* y los varios *Prefacios* de la más que anticipatoria compilación de SÁNCHEZ DE ZAVALA (1974) para retomar las propuestas de este

período, que se vuelven a pensar y redefinen en este momento de una manera muy interesante.↑

30. Cf. RIVERO (1991 a), compilación de una serie de trabajos anteriores de la autora sobre la relativización, en la perspectiva de una teoría que disponía de una regla transformatoria y una serie de filtros. Véanse también las referencias que allí se citan.↑
31. Cf. HUANG (1982) Y WATANABE (1991), como dos hitos.↑
32. Viene a cuento retomar ahora, como otro ejemplo pertinente, la observación que hacíamos al comienzo de esta sección acerca de las propiedades del *que*, de las relativas. La opinión más extendida, ciertamente, es que en las oraciones por él introducidas hay un operador nulo que se ha movido a la posición de Esp. Es ésta una alternativa a la propuesta antes reseñada pero también dirige la mirada hacia una comparación eficaz entre el *que* de las relativas y el de las completivas.↑
33. Esta triple distinción es estándar ya. Para más precisiones, puede verse el capítulo 1 de DEMONTE (1991).↑
34. Cf. DE MIGUEL (1992) para un avance en el esclarecimiento de esta cuestión.↑
35. Cf. SUÑER (1991 y 1992)—heredera de PLANN (1982)— para los verbos de interrogación indirecta (lo que sucede es que estos predicados toman preguntas y semipreguntas: proposiciones —*Te digo cuáles eran sus actrices favoritas*— y conceptos proposicionales: *Se preguntaba que cómo había podido engañarla así*) y la hipótesis de que hay una correspondencia unívoca entre tipo semántico y categoría sintáctica. Véase BRUCART (en prensa) para cuestiones próximas a éstas.↑
36. Véase JACKENDOFF (1990) para nuevos refinamientos en la concepción de este nivel de análisis.↑
37. Cf. la *Introducción General* de DEMONTE y FERNÁNDEZ LAGUNILLA (1987) para una reconstrucción de este período de la disciplina.↑
38. Los ejemplos del texto están tomados de SUÑER (1992).↑
39. La propuesta de LAKA se sostenía a su vez sobre un análisis del serbo-croata.↑
40. BOSQUE (1980) también trabaja sobre datos como éstos.↑
41. En lenguas con flexión de caso como el flamenco occidental (cf. HAEGEMAN, 1986) los dos objetos van en acusativo.↑
42. Cf. HERNANZ y BRUCART (1987) para una presentación en estos términos.↑
43. Me refiero a la asimetría estructural que hace, por ejemplo, que sólo los objetos indirectos —no los directos— puedan ser anáforas reflexivas: *El tratamiento psicoanalítico reintegró a María a sí misma* frente a **El tratamiento psicoanalítico devolvió (a) sí misma a María*. Pero véase DEMONTE (1992 b) para más ejemplos de índole próxima.↑
44. El paréntesis indica que el clítico puede estar o no estar sin que cambie la gramaticalidad.↑
45. BENINCÁ (1989) es una compilación ilustrativa sobre esta materia. KAYNE (1989) y ROBERTS (1990 y 1991 b) son ejemplos muy significativos de trabajos sobre los dialectos del italiano y del francés.↑
46. Sobra recordar quizá que el cambio sintáctico ha ocupado de todos modos un lugar reducido en los estudios diacrónicos, centrado antes en el cambio fónico y después en el morfológico (cf. RIDRUEJO, 1990, para opinión similar), aunque algún espacio mayor en la sociolingüística (cf. SILVA-CORVALÁN, 1989).↑
47. No olvido que este tema es asunto ya del proyecto Eurotyp, auspiciado por la European Science Foundation Language Typology Group, pero no me atrevo a susurrar posibles conexiones porque no he tenido acceso ni a los materiales ni a los trabajos de ese grupo.↑
48. Este ha sido un tema crucial en la investigación de las lenguas románicas; envió al lector interesado a RIGAU (1988) y FERNÁNDEZ SORIANO (1989).↑
49. Según CAMPOS (1986) el español no tendría objetos nulos pronominales, sólo variable con interpretación inespecífica (cf. —¿*Bebió Juan la cerveza?*?*—*Sí bebió Ø* frente a—¿*Bebió Juan cerveza?*?—*Sí, bebió Ø*).↑
50. Estas observaciones son del todo independientes del hecho de que existan en este momento numerosas y grandes teorías matemáticas. Cf. a estos respectos, J. DIEUDONNÉ, *En honor del espíritu humano. Las matemáticas hoy*, Alianza, Madrid,

1989.↑

51. Le agradezco mucho a Carlos SOLÍS el que me haya puesto sobre las pistas —y sobre las fuentes— de este debate.↑
52. Entre los redactores de los varios capítulos de las cinco partes que componen este primer volumen (La Oración, El Sintagma Nominal, El Sintagma Preposicional, El Pronombre y La Cuantificación) figuran conocidos lingüistas teóricos como L. RIZZI, G. LONGOBARDI, G. CINQUE o P. BENINCÁ). El coordinador anuncia dos nuevos volúmenes.↑
53. O *ergativas* en la primera designación de BURZIO (1986), pieza clave en el estudio de estas construcciones, si bien a la zaga de PERLMUTTER (1978).↑



| **La lengua española: unidad y diversidad** |

| **Portada del CVC** |

| **Obras de referencia** | **Actos culturales** | **Foros** | **Aula de lengua** | **Oteador** |

| **Rinconete** | **El trujamán** |

| **Enviar comentarios** |

Centro Virtual Cervantes

© Instituto Cervantes (España), 2003-2014. Reservados todos los derechos.